
EL CAMPELLO SIENTA LAS BASES PARA REGULAR EL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

El pleno del Ayuntamiento de El Campello ha aprobado hoy la creación del Servicio Público de Transporte de Viajeros por Carretera, un órgano administrativo que sienta las bases para la configuración de un servicio esencial en el que es competente la Conselleria de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat.

De esta forma, el Consistorio se garantiza poder evaluar las alternativas que se presenten para cubrir el servicio de autobús que dé cobertura a la zona norte. Este paso entronca con lo estipulado en la Ley de Movilidad de la Comunidad Valenciana, que exige la elaboración de un proyecto que recoja las necesidades y los aspectos básicos de prestación del servicio. Conforme ha declarado el concejal de Contratación, Javier Martín (Cs), se trata de dar "estabilidad al servicio a largo plazo".

La propuesta ha sido apoyada por PP, Cs, Vox, Compromís y Red. El PPSV se ha abstenido, y Podem ha votado en contra.

Según señalan el alcalde Juanjo Berenguer y el concejal de Seguridad y Tráfico, Rafa Galvañ (PP), el cometido de este nuevo órgano va desde fijar el ámbito geográfico de prestación del servicio, hasta las frecuencias de las líneas, calidad y requisitos mínimos, características de los vehículos, horarios y terminales, entre otros aspectos básicos, como los plazos de la adjudicación. Lo aprobado hoy facilita también la posibilidad de creación de otras líneas en el término municipal.

Antes, la Alcaldía encargó a una empresa especializada un estudio de escenarios y necesidades del transporte público en la zona norte, que aconseja aprobar como forma garantizar el servicio la gestión indirecta, a través de una concesión, con la cual el operador gestionará el servicio a su riesgo y ventura.